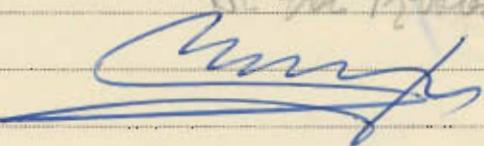


- N° 103 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y siete de diciembre de mil novecientos setenta y dos, que constituye, en el Salón de Sesiones de esta Corte Constitucional, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, propone renunciar de nuevo, en seguida, el próximo día veinte y nueve de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

D. P. R. R.

Al Secretario.



- N° 104 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cuarto de minutos del día veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Corte Constitucional, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vázquez, la Comisión Municipal Permanente, en virtud de los señores Señores de Alcalde, D. Miguel de Blanquerfull, D. Francisco Igualado Maya, D. Gabriel Tous Alvaro, D. Mario Diaz de Ayala, D. Santiago Burches Adrover, el Interventor de Fondos Internos, D. Pedro Flujas G. de Garañón y asistidos de suel el suscripto Secretario, el objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cuarto minutos, el Dr. Presidente hace don señar, quedándose sentado en su asiento de la intervención, el día veinte y dos de los corrientes,



que se aprueba por unanimidad.

- De 2. a 21- Se acuerda aprobar los servicios y materiales de diverso indole, segun se detallan en propuestas relatives a la continuacion:
- cargar, adquirir y abonar 2.- D. Díez, Trabajos acondicionamiento despacho Técnica servicios y materiales de alcaldía de Cultura, por valor mil ciento ochenta y una pesetas.
- 3.- D. Juan Ruiz, trabajos acondicionamiento y pintado de distintas dependencias municipales, por un importe de setenta y dos mil cuatrocientos diez y ocho pesetas.
- 4.- D. La Técnica, trabajos reparación calificación corporación social, por importe de los mil quinientos diez pesetas.
- 5.- D. Instalaciones Forni, trabajos lustración distintas dependencias municipales, por coste de cinco mil veinticinco veinte y nueve pesetas.
- 6.- D. la Casa Socia Filandora, uniformes para cuerpos de Bomberos, por diez mil ciento setenta y seis pesetas.
- 7.- D. los Almacenes Bañaga, prendas y uniformes para la Policía Municipal, por coste de ochenta y cinco mil trescientos tres pesetas.
- 8.- D. Almacenes Bañaga, uniformes subalterno Portero, por importe de cuatro mil trescientos cinco pesetas.
- 9.- D. Antonio Jimenez, quince uniformes y otros para cuerpo de Bomberos, por importe de veinte y ocho mil doscientos pesetas.
- 10.- D. Antonio Jimenez, diez y ocho uniformes personal Policía Municipal, por coste de cuatro veinte y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesetas.
- 11.- D. En "La Casa Socia Filandora" diversos prendas de uniforme para la Policía Municipal, por valor de cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos veinte pesetas.
- 12.- D. Palazuelos Davolos, cuatro pares zapartillas para la Policía Municipal, por coste de cuatrocientos cuarenta y seis pesetas.
- 13.- D. Jimenez, materiales diversos para uso cuerpo de Bomberos, por valor de ochenta mil doscientos veintiún y seis pesetas.
- 14.- D. Instalaciones Municipial, materiales diversos para

despidos en las Policias Municipales, por coste de cuatro mil pesos,
y otros gastos.

15.- a Alvarores Bonigas, un bonobrén para cuerpo de Bomberos, por valor de setecientas cincuenta pesetas.

16.- La Supuesta autoridad, programaría conciertos Banda de Música, Policía Municipal, por sus siniestras veinte pesetas.

14.-Dr Comercial Mallorquina Carbones y leños, por 3.860 ty
lrella y otros por este de Veinte mil ochocientos veinti pese
tos

18.-Dr. Vives muelles metálicos, un curioso par de oídos
Vives y Obras, por cinco mil cuatrocientos pesos.

19.- Al d. Yarime ijlet, dos fiebres metálicas (Rec. nro. 933), que duran y entran en el siveintas setenta fiebres.

9.º.-A la Comisión Mecanografica le ha sido asignada en
unabora impresores Hispano Olivetti y otros para el Gobierno
Interior, y Obras, por un total importe de diez y setenta mil -
seiscientos pesos.

9).- Observar la formación de autores, la continuidad de sus
señales, riesgo y niveles que existen en estos crímenes, por concur-
tos Bravos de la División Policia Municipal.

-252-

-22- regularmente se lleva a la aprobación las propuestas de acuerdo aprobación que se insertan en continuación.

dejuntura solares 4 y 5, ea
de sin nombre entre las lomas num: 4 y 5 sitos en valle sin nombre, entre lomas con
el tlf. de Herrera Costales y lles differenz Herrera Costales y soldados Fern. Comas, de es
soldado Fern. Comas, solicii la licencia, segun peticion formulada por D. Antonio
Fuster por D. Moacyr Oliva Morell Díaz, siempre y cuando, los edificaciones que se
preferencia realizar no represente aumento de volumen
respecto al resultante de edificar independientemente
cada solar. = q que se cumplan los demas requisitos
reglamentarios establecidos por la Ley

-93-

-2/3 igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se le acuerda aprobación del insertor en continuación:

Vista superior con sobres 6 y 7. Aprobar definitivamente la migración de los sitios en M.R. Los Corrales, valle Valverde, niveles 6 y 7 sitios en la calle de los Cipreses transferir de



número 131, solicitada la urbanización los Cañals, de este término municipal, figura por D. José García Molina petición formulada por D. José García Molina, siempre que con ello, la edificación que se pretende realizar no supere el número de 1000 m², la edificación que se pretende realizar no supere el número de 1000 m², lo de 1000 m² respecto al resultado de dividir el terreno en sucesivamente en la solar solar. - Si que se cumplan los demás requisitos reglamentarios señalados por la Ley.

- 24 -

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inser-
te acuerdo aprobación de la continuación:

cial agrupación solar - Aprobar inicialmente la petición formulada por D. Joaquín 131, 132, 133, 134 y 135, en la avenida Francisco Franco, solicitando la agrupación de los solares nos. de G. Estadística.

131-132-133-134 y 135, sitos en la calle Gerardo Estadística, Paseo Pe-
ñalosa y calle Fátima Encinas, de esta ciudad, sujetando el refor-
zamiento de los servicios técnicos Municipales favorable a la agrupa-
ción, solicitada bajo las siguientes condiciones: - a) La con-
facción y volumen que se proyecte no podrá exceder del que se
dulta de edificar independientemente cada solar. - b) En el
caso que no cumpla su medida la obra que se proyecte el benefi-
cio de "esquina". - c) El límite de dichos terrenos con el pasaje
tendrá el tratamiento de pavimentación sin voladizos. - Igual-
mente tendrá que cumplir los requisitos reglamentarios se-
ñalados por la Ley.

Centrarse en el Solar los tres Pescadores y Balmaseda.

De 25 a 33 -

Siguiendo en las audiencias que se señalan en sus
de acuerdo anteriores respectivos representantes y las normas aprobadas al efecto por
el Ayuntamiento, en trámite de abrir el año último, se acuer-
da abrir diversos lugares autorizar la Balmaseda y la espesa para abrir zanjas en los
los en calles o plazas lugares que se indican a continuación:

25.- De la Balmaseda. - En calle H. de Balmaseda, 272; bajo altura, suje-
trátese a las condiciones de la Jefatura Prov. de Carreteras
de Obras Públicas, señaladas mediante escrito de fecha veinti-
seis de noviembre último.

26.- De la Balmaseda. - En calles Alf. González More, pares, número =
Rigón, 30; Bajada deloso Pol., 100; Isla de Lemos, 13, Maribella,
pares, Alamillo, 58; Semíz, 14; En Mandarlet, 68 y Terciente Hu-
elga García, 151.

28.- Balmaseda. - En calles Bellamar, 13; Imperador Calafat, 58;

lou Tristes Sabateros, 83 y Pl. lou Cosme, 38, bajo la aerea, calle
P. 311 (bar Ribera); niver, 3; Ricardo Anterman, 54; lou Tristes
Sabateros, 83 y Pl. lou Cosme, 38, bajo la aerea y sin que pue-
da afectar en absoluto a la calzada.

29.- *Al Suaya*. - Calle Capitan Cottis, impares, Nros. Primaria
Jimenez 10; donestro Briton, 67; Infretega, 105; calle 150 nº 4
y calle 301, n.º 7. - Gabriel Font Martorell, 36; P. Mayor, n.
quejuares, 12; lou Diccionario, 61 y don Fermundo, 2;
niente Castellas Moliner, 8 y calle 150 nº 45.

27.- *Al Suaya*. - En calles Carb, 97; Font y Munters, 92; Mon-
bel, 58; y Venezola. lou Fermundo, cuatro acueductos.

30.- *Al Yesa*. - En calle Salat, fuente numero 5.

31.- *Al Yesa*. - En calle Julian Alvarez, frente al nº 26.

32.- *En Yav.* Calvo Lotelo, 86.

33.- En calle Miramar, frente al nº 14.

- 34 -

Despuesmente se acuerda aprobar el acto de
la acueducta aprobada liquida suscione provisional y la liquidacion correspondien-
te construcción. Punto 10.º de los obras de construcción de un puente sobre el
be torrente Barbara, por el torrente de Barbacan, Hermofas en cargo por el contratista
susporte de 81.920 pesetas. Dn. D. Yeron Perello Cerdà, segun acuerdo de esta c. Perma-
nente de dia 23-4-1971; y cuya liquidacion total y
global alcanza la cantidad de ochenta y siete mil
nocientas veinte pesetas.

- 35 -

Acto continuo se acuerda aprobar el acto de
la acueducta aprobada liquida suscione provisional y la liquidacion correspondiente
en otros puntos como aqu. de las obras de pavimentación asfáltica y alcantarilla
y drenaje aguas pluvia sole magnas plurales en las calles Pauvista, Illescas
les en calle Pauvista Almuday, M. Ma. del Corver y Gómez Díaz, llevadas en cargo por
A. M. Almuday y Gómez Díaz, contratista D. Buenaventura Díaz del Batle, segun sus-
puesto de 515.128 pesetas. slo de esta Permamente de dia 4 de abril del proximo
año, y cuya liquidacion, total y global, se eleva a la
cantidad de quinientos quince mil ciento veinte y ocho pesetas.

- 36 -

Acto segundo de acuerdo adquirir y adquirir
tracadero adquirir y adquirir en cincuenta mil pesos la Pueblo y l. a.
cuenta que homologa cada uno para la Brigada de Obras, por un total de
suspuesto de 1.800 pesetas.

mil ochocientos pesetas.



-37-

igualmente se acuerda adquirir y subvencionar la Mason
de acuerdo a lo que dice "Borr Central", materiales diversos para la Brigada de Obras
materiales para Brigada (espaldas, guarniciones, etc), por un coste total de sobre mil tres
mil tres, espaldas y otros, por cuenta treinta y seis pesetas.
12.336-pts.

-38-

Auto seguido se acuerda la realización de las obras
de excavación y terraplenado de un tramo del camino Ve-
cinal de la Vileta, a la altura de Terrenos de propiedad mu-
nicipal, hasta su punto de confluencia con el camino dels
Reis, adjudicándose mediante concurso directo, por un pre-
supuesto total de noventa y cuatro mil pesetas, de conformi-
dad con las condiciones técnico-económico-administrativas
concedidas al efecto, y sujetándose, además, a los condi-
ciones que se señalan en su expediente, que se aprueban, pa-
sonando al delegado de Contratación, el objeto de que se si-
guen los trámites pertinentes.

-39-

Auto seguido se acuerda la realización de las obras
de acuerdo ejecución obra de construcción de aceras, drenajes interiores, en
reconstrucción tramo entre la calle "31 de Diciembre", angular a la av. Juan Morató
en calle 31 de diciembre, por ordenadas, adjudicándose mediante concurso directo, por un
presupuesto total de 56.000 pesos presupuesto total de cuenta y sus mil pesetas, de conformi-
dad con las condiciones Técnico-económico-administrativas
concedidas al efecto y que se aprueban, y sujetándose
a las demás exigencias señaladas en su expediente, pasan-
do al delegado de Contratación el objeto de que se sigan
los siguientes trámites pertinentes.

-40-

Igualmente se acuerda la realización de las obras
de acuerdo ejecución obra de construcción de un tramo de acera en la calle Cortesia,
construcción tramo entre la calle Cortesia y calle Pintor Sorolla, mediante concurso directo, por un presupuesto
total de ochenta mil cuatrocientos pesetas, de conformidad con
las condiciones técnico-económico-administrativas al efecto con-
cedidas y que se aprueban, y sujetándose, además, a las
exigencias señaladas en su expediente, que igualmente se aprue-
ban, pasando el delegado de Contratación el objeto de que
se sigan los siguientes trámites pertinentes.

-41-

Finalmente se acuerda la realización de las obras
de acuerdo ejecución obra de reconstrucción de un tramo de acera de 230 mts, en la

reconstrucción obra en calle calle Francisco Martí Mora, entre la Traviesa y la Ayacucho, en P. Martí Mora; por un precio encargando los medidores cuento directo, de conformidad puesto de 64.400-pesos con las condiciones técico-económico-administrativas al efecto establecidas, que se aprueban, por un total presupuesto de sesenta y cuatro mil cuatrocientos pesos, sujetándose, además, a los avances que se establecen en su expediente, que igualmente se aprueban, pasando al acuerdo de Contratación para que se sigan los trámites ulteriores.

- 42 -

De acuerdo a la realización de las obras de acuerdo a la construcción de 138 m² de suelo en la calle Capitán Ramón Russell Bourg, en carpinterías mediante cuento directo en el P. Russell Bourg; por presupuesto de veinte por un presupuesto total de treinta y seis mil seiscientas eiventa pesos, de conformidad con las condiciones técico-económico-administrativas al efecto establecidas, que se aprueban; y sujetándose, además, a los avances que se establecen en su propio expediente que igualmente se aprueban, pasando al acuerdo de Contratación al objeto de que se sigan los trámites pertinentes.

- 43 -

Segundamente se acuerda la realización de las siguientes obras de obras de reconstrucción de suelo, 504 m², en la Plaza construcción trámite obra en Alexander Fleming, por un presupuesto total de ciento D. Alexander Fleming; por encargando y dar un cuento directo, de conformidad presupuesto de 141.120-pesos. Las mediante cuento directo, de conformidad con las condiciones técico-económico-administrativas al efecto establecidas, que se aprueban; y sujetándose, ademas, a los avances que se establecen en su propio expediente que igualmente se aprueban, pasando al acuerdo de Contratación para que se sigan los trámites pertinentes.

- 44 -

Terceramente se acuerda la realización de las obras de acuerdo a la ejecución de zanjas para canalizaciones mayores; para tanto zanjas para canalizar drenaje y colado en el Parque de Barrio, aguas, pavimentación y rellenos por un presupuesto total de ciento treinta y cinco pesos en la obra; los mil novecientos setenta y tres pesos encargando



renterior; por presupuesto total obras mediante convenio directo, de conformidad con las condiciones técnicas de 132.975 pts.

co-económico-administrativas, al efecto confeccionadas, que se aprueban, y sujetándose, voluntariamente, a las exigencias que se detallan en su propio expediente, que igualmente se suscriben, pasando al mejorado de contratación para que se sigan los trámites siguientes pertinentes.

-45-

Seguidamente se acuerda la realización de las obras de acuerdo a la realización obra de instalación de canalización superior y desague en instalación canalizaciones el estanque de los caños sito en término del Puerto del agua y desague en estanque Pley, por un total presupuesto de cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta pesos, encargándose mediante presupuesto de 54.860 pts.

de convenio directo, de conformidad con las condiciones técnicas-económico-administrativas al efecto confeccionadas y a las exigencias que se detallan en su respectivo expediente, que se suscriban, pasando al mejorado de contratación para que se sigan los trámites siguientes pertinentes.

-46-

Igualmente se acuerda la realización de las obras de acuerdo a la realización reparación desague en el estanque Fuente-Bago, sito en terrenos de reparación desague sito del Parque de "La Cuenca", por un presupuesto total estanque sito en Parque de cincuenta mil novecientos diez pesos, encargándose "la Cuenca" por presupuesto convenio directo, de conformidad con las condiciones técnicas-económico-administrativas al efecto confeccionadas y a las exigencias que se detallan en su propio expediente, que se suscriban, pasando al mejorado de contratación para que se sigan los siguientes trámites pertinentes.

-47-

Seguidamente se acuerda la realización de las obras de acuerdo a la realización de elevación de la cota del piso del Depósito municipal y encargo a construcciones y trabajos de ayuda, al montaje de la misma, encargarse Sabater, por un total presupuesto mediante convenio directo al "Construcciones Sabater", puesto de 27.376 pts. Una vez suscrito en los pliegos de condiciones técnicas-económico-administrativas, al efecto confeccionadas, que se aprueban, y demás exigencias que se detallan en su propio expediente, por presupuesto total y global de veinte y siete mil trescientas setenta y seis pesos.

- 48 -

Dicho cuantioso se acuerda abonar y abonar
se acuerda abonar y pagar "Pavimentación Fluvial I.D." para la Brigada de Obra
una granilla y tres a pavimentación 48.440 kg. de granilla y otros, por los servicios totales de
Fluvial, por importe de 56.247 pts. e incuentas y seis mil setecientos cuarenta y tres pesetas.

- 49 -

Sequidamente se acuerda la admisión y pago
se acuerda admisión y pago de los trabajos de instalación de riego por aspersión en
trabajos instalación riego en los parterres centrales de las Av. Alejandro Roselló, se
pagan en parterres situada una acuerdo de esta Permanente, de día 18 de agosto
Alejandro Roselló por 17.456 pts. ultimo, por un total costo de cuatro cuarenta y siete
mil cuatrocientas eincuentas y seis pesetas, elevadas
en elabo por D. Diego Pascasio.

- 50 -

Dicho seguido se acuerda abonar a la firma López
se acuerda abonar a la firma España los trabajos de conservación y fijado
nito trabajos conservación movimiento de diversas fuentes luminosas, según se dic
fuentes luminosas, 23.771 pts. Salta a continuación.

Plaza Piz XII, Corralera Rey y Monumento Torino I, mes
de diciembre corrientes, por 15.919 pesetas.

Puente Barrón Bell, de octubre en diciembre por 7.852
pesetas.

Total importe: veinte y tres mil setecientos setenta
y una pesetas.

- 51 -

Seguidamente, en las audiencias que se se
le acuerda autorizarán, talan en su propio terreno y los nuevos aproba
telefónica, construcción de obras por esta Comisión Permanente, en sesión del dia
máximas de registro subterránea treinta y seis del pasado año, se acuerda autoriza
reas en calles Caballero D'gar a la Pta. Telefónica, para construcción de canales
asfáltico y sobre granillas.
de registro subterráneos en la calle de caballero D'aspillet,
Tres canales, minador Vulcano, una canaria, y calle
246, una canaria y apertura de granjas en las calles ex
ballero D'aspillet; minador Jupiter; minador Vulcano
y calle 246.

Las obras correspondientes a las calle M. Vulcano
deberán realizarse con toda brevedad debido a que
se está pavimentando la calzada de dicha
calle.



- 52 o 71 -

luego seguido, en los cuadernos y expedientes que se detallan se anunciarán en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se anunciarán en sus respectivos permisos para obras los permisos para realizar obras en particulares, que se relacionan a particulares:

52.- D. Paula Ruiz Zarzosa, para derribar la finca de su propiedad sito en la el Virgen n.º 18, libre de impuestos y bajo la dirección del arquitecto D. Antonio Sánchez Fuster, para en el solar resultante proceder a la construcción de un edificio anexionadamente a los planos que acompañan.

53.- a D. Salvador Vidal Louris, para en el edificio de su propiedad sito en la el Blanquería muy a su cargo de la licencia (Fase Intensiva M), efectuar obras de reforma en la planta baja arreglándole a los nuevos planos rectificados que acompaña.

54.- D. Antonio Vives Spring, para en las obras de ampliación de la planta baja y modificación de ese piso en la finca de su propiedad sito en la calle Empedrado, n.º 29 (sin Propia), conforme licencia concedida por la Comisión M. Permanente en 28/9/69, introducir obras de modificación arregloadamente a los nuevos planos que acompaña.

55.- D. Francisco Cobos Picado, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la el General Puerto muy a Doctor Andres Félix, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 5/3/71, proceder a la modificación de una planta sobre todo arregloadamente a los nuevos planos que acompaña.

56.- D. Horst Fiol Company, para en las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la el Bulevar de la Cava muy a calle Bustillo y Soreiro Riber, conforme licencia concedida por la C. M. Permanente en 14/7/72, introducir obras de modificación arregloadamente a los nuevos planos que acompaña.

57.- D. Antonio Martínez, para en un solar de su propiedad sito en la el Camino muy a Busto (Bustillo), construir un edificio arregloadamente a los planos que acompaña.

58.- D. Bartolomé Horobet, para en el solar n.º 14 de su propiedad sito en la manzana XXIV del Polígono Industrial

"Soc Victoria", construir una nave industrial arregladamente a los planos que acompaña.

59.- D. A. Pedro Gutiérrez Puerto y D. José Gutiérrez Puerto, para en sus obras de su propiedad sito en la el Francisco Juanzay en c/ Diagonal Azul (Zona Industrial) construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña.

60.- La Dña Catalina Sierra Mestre, para en las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la el California, conforme licencia expedida por la C.M. Permanente en 25/2/72, introducir obras de modificación arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

61.- D. Vicente Bonnin Valls, para en la parcela n.º 8 de su propiedad sito en la manzana XIV lindante con la c/ Prensa de Bonetos del Polígono Industrial "Soc Victoria", construir una nave industrial arregladamente a los planos que acompaña.

62.- D. Antonio Ferrer Bonniss, para en las obras de construcción de un edificio en el solar n.º 27 de su propiedad de la Urbanización "Los Damietos de Baix" conforme licencias expedidas por la C.M. Permanente en 9-5-69 y 25/2/72.

63.- D. D. Pedro Y. Esteban Castell, para en el edificio de su propiedad sito en la el Francisco Juanzay o Gravadores Feliu, efectuar obras de reforma y ampliación arregladamente a los nuevos planos certificados que acompaña.

64.- D. Pedro Salas Ximelis, para en el edificio en construcción de su propiedad sito en la el Pauiu Berenguer III, conforme licencia expedida por la C.M. Permanente de en 7/4/70, introducir obras de modificación en la planta sótano arregladamente a los nuevos planos que acompaña.

65.- D. Francisco Sesadola Fortesq, para en un solar de su propiedad sito en la c/ Capitán Fornal Fortuny n.º 43, construir un edificio destinado a ga-



arreglos arreglosamente a los planos que acompaña.

66.- a D. Mariano Mir Coster, para continuar las obras de construcción de su edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ Luis Martí, 9/13, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la c.m. Permanente en 20/8/65, ampliando al efecto el plazo en doce meses más.

67.- a D. Juan Fortea Segura, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la c/ Dr. "Urbanización Virgen de Monserrat", con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la c.m. Permanente en sesión de los días 28/4/69 y 20/3/70, ampliando la al efecto el plazo en doce meses más.

68.- a D. Sebastián Madrid Fras, para proseguir las obras de construcción de un edificio en el solar n.º 149 sito en la urbanización Los Baulos de Bonif, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la c.m. Permanente en 6/6/69, ampliando al efecto el plazo en doce meses más.

69.- a D. Pedro J. Sastre Soler, para en Terrenos de su propiedad situados en la carretera de Moncada Km. 5.800, "Huerto Ca's de Te" (Bonif), proceder en la construcción de dependencias para agruja, arreglosamente a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible sea la previa licencia municipal de parcelación".

70.- a D. Bartolomé Vilan Xamis, para en un solar de su propiedad, sito en Ctra. de La Mayor, según planos de ampliación, construir un edificio arreglosamente a los planos que acompaña, las obras no podrán iniciarse sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su calidad de "indivisible".

71.- a D. Autorio Bonella Martínez y su nombre y representación a D. Jesús Blasco Goyetomo, para en un solar de su propiedad, sito en la c/ Francisco Vidal (Bar. Bonanova),

constituir un edificio arregloadamente en los planos que
acompañan, las obras se podrán iniciar sin que pre-
viamente presente en las oficinas municipales, certificado
expresivo por el Registro de la Propiedad de la inscrip-
ción de la finca en da que conste su legalidad de "in-
visible".

-72-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda de nuevo para se insertar en continuación:

so obras en urbanización. De nuevo el permiso solicitado por D. Miguel Martínez
"Son Vida", Manzana 33 nº 4. Fortín Poder para construir una vivienda aislada en
parcela de su propiedad sita en la urbanización en
Viñas, Manzana 33 nº 4, por cuanto las parcelas de ref-
rencia no se ajustan al Plan Parcial en el proyecto de
urbanización de Son Vida (art. 45 de la Ley sobre Régimen
del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1956.)

-73-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda de nuevo para se insertar en continuación:

so obras construir edificio. De nuevo el permiso solicitado por D. José Antonio Fe-
solá números 9, 11 y 13, finca Bosch para construir un edificio en los solares de
dantes con calle V. de Leon en propiedad números 9, 11 y 13 de la calle Virgen de Mon-
teat. Se acuerda arreglo en los planos que correspondan, por cuan-
to precisa solicitar y obtener previamente la preceptiva
licencia municipal para la ocupación de los ita-
los solares (arts. 45, 79 y 165 de la Ley sobre Régimen del
Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-1956).

74, 75, 76, 77.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro pro-
yectos de acuerdo a las siguientes y sus correspondientes presupuestos redactados
entretenimiento y conserva por los servicios técnicos, relativos a obras de reparación
de grupos escolares tanto en diversos grupos escolares, según se detalla
siguiente y otros, aprobados en continuación:

74.- Obras de conservación y entretenimiento grupos
escolares de Génova, San Vicente, Margarita Loma-
ri, encargándose mediante contratación directa a
D. Juanel Jiménez por presupuesto, total y global
de 69.761 pesetas.

75.- Obras conservación y entretenimiento barrio,



de Sou Cavares, encargándose a D. Lorenzo Sabater Julia, por presupuesto total y global, de 106.274 pts.

76.- Obras conservación y entretiempo en grupos escultores de la Real Maestranza, Establos y Capilla Criptas, encargándose al contratista D. Angel Mateu, por presupuesto total y global, de 149.699 pesetas.

77.- Obras de conservación y entretiempo grupos escultores de "Rosario I", Virgen de Belén, Sou Ferrer y el Sacra, encargándose al contratista D. Lorenzo Sabater Julia, por presupuesto total y global, de 130.090 pesetas.

Otras obras se realizarán bajo la supervisión de los Permisos autores de los respectivos proyectos, previa la formalización del correspondiente contrato.

-78, 79, 80 y 81- Seguidamente se acuerda encargar, adquirir y abonar lo acordado encargar, adquirir y abonar servicios y materiales, según se detallen en continuación: quinientos pesos de los respectivos proyectos, previa la formalización del correspondiente contrato.

78.- A D. Guillermo Segura Florit, cuatro sillas para banqueta diverso y servicios para atender las escuelas Sou. Manglana y otras, por coste de 8.627 pts.

79.- A D. Pablo Cavares, montaje y colocación seis personas en Escuela Santa Isabel, por 2.350 pesetas.

80.- A D. Pablo Cavares, adquisición y abono de seis personas insuspirables m.d. 500-01-Viude, por coste total de cuatro mil cien pesos veinte y cinco pesetas.

81.- A Cola, 48 personas servitor y otros, para el G. Sou. El Salvador, por acuerdo mil veinte y ocho pesetas.

-82- Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de acuerdo aprobado aquí presentada por el Oficial T. de Organización Civil, relativos gastos por adquisición de gasoil para los grupos con fuel-oil, para esas escuelas "Infante D. Felipe", señoras y Sou. Blanquera, por un total importe de diez y nueve mil doscientas pesetas.

-83- De acuerdo aprobado factura las facturas presentadas por M. T. para la por instalación de la misma instalación de un depósito, con sus accesorios, para almacenamiento de gasoil para mantenimiento de agua propuesta llevada en grupos escultores para llevado para el G. Sou. "Infante D. Felipe", según acuerdo de esta Permanencia t. D. Felipe, por 114.310 pts.

De otra parte y visto de juicio ultimo.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe tec-

se acuerda aprobar informe emitido por el Y. g. de los Servicios Técnicos, Sr. Igualero, que tiene, a efectos de tener relación con las obras de construcción de un edificio escolar para recepción definitiva del Caserío de Son Brull, llevadas a cabo por el contrato en Y.G. del Ayuntamiento. Tésta a. Pablo Martí Corri, a efectos de que se puebla sujetar el Acta de Recepción Definitiva.

- 85 -

Acto segundo se acuerda conceder una ayuda de se acuerda conceder ayuda económica, importante como mil pesetas, en D. Juan Domínguez a Sociedad Histórica Mayor, en su calidad de Vocal de la Junta de la Sociedad Natural de Baleares, 500 pts. Vocal de Historia Natural de Baleares.

- 86 -

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de acuerdo aprobada liquidación correspondiente, presentada por Dr. Carme Macias, con fondos suscripción pública encargada de la Biblioteca, relativa a publicaciones como periódicos para los periodistas recibidos, por un importe total de dos mil euros municipales, por 2.977 pts. mil novecientos setenta y siete pesetas.

- 87 -

Seguidamente se acuerda adquirir y poner a se acuerda adquirir y poner la Casa "Gobernador Corso" y para el Parque infantil de juegos deportivos a instalar en la Guingueta, del cumplimiento de los circuitos y otros, por un total que figura, por 23.060 pts. este de Vinte y tres mil sesenta pesetas.

- 88 -

Acto segundo se acuerda abonar al artista Fotógrafo se acuerda abonar reportaje caníbal, la cantidad de treinta y dos mil trescientas una pesetas, por fotografías Pabellón Deportivo y siete pesetas, por reportaje fotográfico para el libro Municipal; 32.347 pts. clausura del proyecto de Pabellón Deportivo Municipal.

- 89-90-91-92 -

Acto cuartito se acuerda adquirir, encargar y abonar se acuerda adquirir, encargar, materiales y servicios de diversa índole y otros artículos y abonar materiales y servicios de la Cultura y Cultura, según se detallen a para la Cultura y Cultura contemporánea.

ra:

89.- Dr. D. Guillermo Llorente, para Castillo de Bellver, mil doscientos diez por un total importe de mil trescientas veintidós y cinco pesetas.

90.- Dr. Alfonso Bañez, para Castillo Bellver, una Bandera Nacional y otra Alfonso XIII, por importe total de cuatro mil seiscientas cincuenta pesetas.

91.- Abonar a la Casa Cabot la cantidad de dos mil pesetas por el concepto de alquiler de un equipo de alta velocidad en el Castillo de Bellver, obra de la festividad de San Telmo Rodríguez.



92.- Una carretera n.º A. Viales de maderas y tablas, de la que parte una sección constada por el Dr. Serrano, se sitúa en Bosque de Bellver, por importe de \$ 414'50 pesos.

Quedan en el Salón el Dr. Peral.

-93-

Liquidamente se acuerda aprobar el proyecto que se acuerda aprobar por correspondiente presupuesto elaborado en su ministerio y planteado y presupuesto estimación de especies arbóreas en las Fincas de acceso al río y plantación que, Bosque de Bellver, y cuyo presupuesto, total y global, se eleva a los arboles en torno a los cuales se creó un centro y cinco mil setecientos veinte pesos al Bosque de Bellver, 100 y 100 pesos; encargándose los trabajos y suministros mediante concurso directo de conformidad con las condiciones técnicas-económico-administrativas elaboradas al efecto y que se aprueban y pasan al negocio de Contratación para que se sigan los trámites de adjudicación.

-94-

Acto segundo se acuerda aprobar el proyecto que se acuerda aprobar por supuesto redactado para colocación de cien letreros, previo su proyecto y presupuesto por su ministerio de los mismos, suscrito por el Jefe del Municipio de Montevideo Castelló y el Perito Agrícola Municipal D. Salvador Llerena realizados en Bellver, para señalización de sendas en el Bosque de Bellver en Bosque de Bellver, Ver y cuyo presupuesto, total y global, asciende a 104.704 pt., por importe de 104.704 pt., encargándose dicho suministro y colocación mediante concurso directo, pasando el presente acuerdo al negocio de Contratación para que se sigan los trámites pertinentes para la adjudicación.

-95-

Liquidamente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda autorizar tres se insertar en extracción:

pasó punto venta n.º Perce Grisario. Acuerda se la peticion de Dr. Juanita Stoupart Mateu dentro en Mercado de Sta. Interesando trasportar su Puesto de Venta de pesquero, n.º 2 del Mercado de Sta. Catalina, del que es concesionario, por transpa-
so y por cesión voluntaria en favor de D. Matías Bibiloni Real, obviamente en la ex Planta Mateu-Terra n.º 49-2-1. - Segundo
que regire el artículo 22 del Reglamento de mercados, el nuevo concesionario se subrogara en todos los derechos y obligaciones de su antecesora y seguir preservar el artículo 13 del mismo Reglamento, deberá constituir una fianza equivalente en los tres meses de sucesión inicial y que

inscribido en la contratación de ejecutivos secretos y sus (366) pts. con arreglo a lo previsto en el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales. - Tercero. Que la condicidad del Puesto sería el día tres de marzo de 1974, con arreglo a la disposición transitoria segunda del Reglamento de Mercados.

Subrogándose en derechos y obligaciones del anterior concesionario y debiendo valor cumplimiento de todos los requisitos complementarios y acuerdos sobre esta materia.

-96.94- Dato segundo se acuerda adquirir y abonar materiales para la construcción de los diversos puentes y pasarelas que se requieren en el desarrollo de las obras de construcción de la carretera que se extiende entre el km 10 y el km 15.

ron diputados municipales 96.- Dl'almacenes Bullone S.A. un polipasto electrico para instalaciones treinta mil pesos.

99.- Dr. Sebastián Villegas Vives, distintos fregos de madera y tableros ensamblados y tiras, para Matadero Municipal por importe de quinientos mil docecientos pesos.

Que las propuestas que se formulare de los números 93 al 101, inclusive, figuren en el encargo de un determinado contratacista, por error cometido por el Jefe de Negociado, que sería uno recibido por esta Secretaría. Facilitó la relación de asuntos con los epígrafes consignados; siendo lo cierto que los propuestos del negociado no tienen referencia a ningún contratista, y, si, se pone al negociado de Consultación para sus trámites, conforme este acuerdo. Y la propuesta del Secretariado de Talavera, puesta conforme al informe del Jefe de Negociado, así como la del Jefe de Sección.

- 98, 99, 100 y 101 -

Seguidamente se da cuenta de los propuestos
la cuarta realización dice que se insertan la continuación
de obras a llevar a cabo en 9'8.- 1º - Que, con arreglo a lo establecido en el apartado
el Mercado del Olivar, inc b) del artículo 123 y apartado f) del artº 911 de la Ley de
diente concierto directo, por Regímenes Sociales, en virtud 2º del artículo 123 del Reglamento
tando al Regulado de las Organizaciones de los Cooperativas Sociales y los artículos
tratación para seguir los 1º, y 14 apartado cº del Reglamento de contratación de
términos ulteriores entre los Coop. Sociales, han adjudicadas mediante
concierto directo, y de conformidad con las condiciones

escenarios futuros, y de conformar una red con las autoridades
Técnicas y Económico-Dictadas, que se adjudicaron, consiste

FAMEN 238 E.P.A.

tantes en cambiar tejas, blancos interiores, reparación de puertas
de batientes y otros varios, en el mercado del Olivar, por un
importe de ciento cuarenta y dos mil doceientos veintiuno
pts. (142.221), desglosados en: Por ejecución material y beneficio
industrial 135.748 pts; honorarios comprendidos 4.216 pts;
honorarios de reparación 1.265 pts. y gastos de locación
9.921 pts. — Que pase el presente expediente al secretario
de Contratación en el objeto de que se sigan los siguientes
trámites pertinentes. — Aprobándose las condiciones que
se detallan en su expediente.

99.- d). — Que, con arreglo a lo establecido en el apartado b) del art. 122 y apartado f) del art. 311 de la Ley de Regimen
Social, apartado 2º del art. 123 del Reglamento de Organiza-
ción de las Corporaciones Sociales y los artículos 17, y b) aparta-
do 6º) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones
sociales, sobre adjudicaciones mediante Concurso Directo y de
encuadridad con las condiciones técnicas y económicas
que se propongan consistentes en arreglo de precios de los servicios
de colocación de muros y pavimentos de maderas, reparación de la
cubierta para evitar goteras y humedades, limpia de es-
caleras, blancos, reparación de tuberías desague y otros
varios en mercado Olivar y de Pedro garcia, por un importe
total de ciento veintiuna y tres mil novecientos tres pesos
(133.913), desglosados en: Ejecución material y beneficio in-
dustrial, 124.987 pts.; Honorarios comprendidos 3.823 pts.; Ho-
norarios de reparación, 1.147 pts.; gastos de locación 9.561 pts.

Que pase el presente expediente al secretario de Contrata-
ción en el objeto de que se sigan los siguientes trámites per-
tinentes. — Aprobándose las condiciones que se detallan
en su expediente.

100.- Que, con arreglo a lo establecido en el apartado b) del art.
122 y apartado f) del art. 311 de la Ley de Regimen social, aparta-
do 2º del art. 123 del Reglamento de Organización de las
Corporaciones Sociales y los artículos 17, y b) apartado 6º) del
Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales,
sobre adjudicaciones mediante Concurso Directo, y de con-

formulado con las condiciones técnicas y económico-rodadas, que se molguntan, consistentes en reparación y desatascado de tuberías ascas, limpieza escaleras y roturas, blanqueos vitales, encalado tejas terrado, reparación juntas y piedras en suelo carreteras, ladrillos, cuartos de baño, blanqueos pescadería y otros viajes, en el mercadillo del Olivar, desglosadas en 133.245 pts. ejecución y beneficio, 4.138 pts. honorarios arquitecto, 1.241 pts. honorarios reparadores y 974 pts. gastos locación, por un importe total de ciento treinta y siete mil quinientos noventa y ocho pesetas (139.598). - Que porse al presente expediente al delegado de contratación el objeto de que sigan los siguientes trámites pertinentes. - Aprobándose las condiciones que se detallan en su expediente.

101. - Que, en arreglo a lo establecido en el apartado b) del art. 122, y apartado f) del artículo 311 de la ley de Hacienda de 1901; epígrafe 2º del art. 123 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Sociales y los artículos 17, y 41 apartado 6º) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Sociales, serán adjudicadoras mediante concurso directo, y de conformidad con las condiciones técnicas y económico-rodadas, que se molguntan, consistentes en reparación de tuberías desagües, encalado tejas y reposición por otras mazanas, limpieza escalera, blanqueos y otros viajes, en el mercadillo del Olivar, por un importe total de ciento seis mil setecientos treinta y cuatro (106.734) pts. desglosadas en: ejecución material y beneficio industrial 101.214 pts. Honorarios de 3.680 pts. Honorarios reparadores 1.104 pts. gastos de locación 436 pts. - Que porse al presente expediente al delegado de contratación el objeto de que se sigan los siguientes trámites pertinentes. - Aprobándose las condiciones que se detallan en su expediente.

- 102 -

Se acuerda aprobarlos.

Se acuerda adquirir y abonar 102. - otro segundo se acuerda adquirir y abonar 1.9. de Oregano, diverso material en la f. 1. f. de Oregano, para la casa de Sotero cinco para cada persona por 60 pts. cargas vegetales medicinales, por un total coste de doscientos sesenta pts.



-103-

- 103 - Seguidamente se procederá a la elaboración de la memoria de la actividad realizada en el año 2006, la cual se presentará en la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Federación de Municipios de la Provincia de Buenos Aires, que se celebrará el 20 de octubre de 2007.

-104-

unto de 7.280 pesetas.
-104- **T**anto seguido se acuerda la devolución a D. Benito Barreiro, maestro carpintero de la Subasta de las obras e acuerdo devolución al Pte de Asociación y en concurso del "Corrente de la Riera", por restos de la obra, la ejecución de la ampliación del Cementerio Municipal, que le garantía una complementaria 489.285 pts. plenaria constituida por suporte de setecientos veinti y nueve mil ochocientos veinti y cinco pesetas, por haber ejecutado -dejándose al 50% del precio- obras que sobreponían el licenciamiento por ciento de las presupuestadas (Devolución "la Riera" para la ampliación Cementerio) **T**anto seguido se acuerda aprobar el proyecto que se in-

- 105 -

Acto seguido se procede a aprobar las propuestas que se presentan a continuación:

Le encierra la desestimación el recurso de reposición interpuesto por el juzgado de lo Penal D. Juan Montorell Pous contra la liquidación que se ha hecho en el expediente C-16773, relativo a la transmisión en su favor y al del D. Antonio Ortega Nicolau efectuada mediante escritura ante D. Germán Chacón, notario el 17-5-72 por la Congregación de Religiosas de la Purísima de María Santísima, por cuanto el supuesto de hecho que sirve de base en la liquidación, que consiste en pretender que unos de los terrenos de los que son la prolongación de la calle Pedro Martel, solicitando en consecuencia que la parte que debía liquidarse por dicho terreno se base en los tipos unitarios asignados por dicho fiscal, resulta inequita no solo por la imposibilidad física de que unos terrenos limitantes al mismo tiempo con la vía Alfonso y con la calle San Juan de los Caballeros (cuyos dueños solamente eran ciertos el recurrente), pueda liquidar al mismo tiempo con la calle Pedro Martel, uno más porque segun el pliego se establece presentando requerimientos de la administración por el propio recurrente, la finca de referencia liquidar asientos de los otros terrenos mencionados con la calle que lleva el nombre de Alfredo Bonet, procediendo por ende confirmar y declarar que la liquida-

stación practicada, que, por lo demás, se ajusta en sus tratos a las disposiciones de la ley y de los Ordenanzas Fiscales vigentes de este Municipio.

-106-

■ Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se cumple con acuerdo dar lugar a la continuación:

caso interpuesto por D. José Ignacio Iglesias, con por D. Tomás Iglesias Sánchez contra la liquidación que en su trámite liquidación por plus ejecución de 152.692 pts. q por el concepto presupuestado sobre el monto del valor de los terrenos (plus valía), fue practicada en nombre de D. José Torra Gibert en el supuesto c-3743, relativo

en la transmisión a favor de este último efectuada por el sucesor y otra mediante escritura de enajenación autorizada por D. Francisco de Villanueva en 30-1-70, de una finca llamada "el corral de las calles Rubert y Duque del caserío del Terreno", de 1922 m², por cuantos los motivos de inscripción alegados por el recurrente, quien, por otra parte, aparece legitimado para interponer el recurso en virtud del artº 517 de la Ley de Presupuestos Sociales, resultante ser efectos, y ordenar se practique otro en la que con base en los datos recientemente aportados por el propietario reclamante, se haga aplicación de las normas contenidas en el citado artículo."

-107-

■ Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se cumple con acuerdo pidiendo insertar la continuación:

caso de D. Francisco Vázquez, "se acuerda desestimar la petición de D. Francisco Leborio sobre corrección visto n.º - Voucher referente a la corrección del Reusto Municipal Andaluz 9420010, trial número 2420010 correspondiente al año de 1941 que le ha sido girado por suya Confitería sita en P.º San Agustín, siendo el importe la cuota correspondiente a Recogida de Bonsuertos, para prestarse el servicio de Recogida de Bonsuertos en P.º San Agustín, en días alternos y por la noche.

-108-

■ Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se cumple con acuerdo pidiendo insertar la continuación:

caso girada a D. María "se acuerda dar de bajar la liquidación girada a nom. Verdura Pous, por tratarse de bre. vde Dña. María Verdura Pous, por los conceptos de ejercer tiempos por cambio de nom. vde establecimientos y Recogida de Bonsuertos, de su establecimiento destinando a la venta al por menor de artículos.



de suspiros, sito en la calle Anaya n.º 329, por el cual se le pide que se lo cancelle al número 3846 se tratar de acuerdo con la autoridad de nombre.

-109-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se sigue:
se acuerda devolver su Tránsito o continuación:
que indicado a D. Tomás de acuerdo a la ejecución de los escritorios de
varias fuentes 1500 pts mil quinientos pesetas (1.500) correspondientes al ejercicio de 1941,
satisfactorias por D. Tomás Francisco Martínez, toda vez que consta
que el interesado devolvió en las arcas municipales de este Ayuntamiento los Derechos a Causas por Apertura de establecimien-
tos por licencia temporal y definitiva, por lo que se ha incurri-
do en duplicidad al pagar dicha apertura:

- De 110 a 114-

Seguidamente se acuerda dar de baja los recibos que se
acuerdan dar de baja en el taller o continuación, en propuesta de Rentas y Caja de
los recibos a propuesta de rec.

Rentas y Caja de

110.- Recibo número 11 y 12 año 1942, por 42.500 y 135.500
pesetas, en nombre de D. Juan Fuster Alberti.

111.- Recibo n.º 10-72, por treinta mil pesetas, en nombre de D.
Gabriel Palmer García.

112.- Recibo número 42-72, por mil ciento veinticinco pesetas, en nom-
bre de D. Bartolomé Oliver Ponsal.

113.- Recibo 4325-72, ejecutivo, por ciento veinte pesetas, a nom-
bre de D. Gabriel Boilester Ferrer.

114.- Recibo número 3802-72, por 75 pesetas, en nombre de
D. Gabriel Boilester Ferrer.

- 115 -

Segundo se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda devolver se inserta en continuación:

clausura formulada

"Se acuerda reestimar las reclamaciones formuladas por
Dña Margarita y Dn. María Juan Bosch, propietarios de la fin-
ca situada en los números 2 de la c/ Joaquín José Bosch
y 119 de la c/ Aragón, contra la cuestión que, por la expresada
queja, les fue asignada por la Junta sobre Tributos, Balances
e instalaciones retenidas; fundándose esto en una cláusula
en que, sole enunciando con el arte 10 de la Constitución
mujeradore, son objeto de la ejecución los tributos,
toldos, marquesinas, miradores, balcones, jardines que

se sobrese al exterior, si otras instalaciones semejantes
colonizadas sobre la vía pública.

- 116 -

Legislamente se acuerda dar de bajar provisión
de acuerdo a lo de bajo, en la autorización de contribuyentes distintos que
provisionalmente no sea por el concepto de locales sin edificar, corresponde
tribuyentes relaciones por los que el presidente dice, por un total importe de
los que son edificar, 1971, por importe ciento veinte y seis mil novecientos ochenta pesetas
de 236.980 pts.
Relaciones número 18 y 19.

- 117 -

Legislamente se acuerda dar de bajar provisión
de acuerdo a lo de bajo, en la autorización de contribuyentes distintos
provisional en materia de locales por diversos conceptos, por un total importe
tribuyentes distintos relaciones de los siguientes veinte y dos
por diversos conceptos. Varios pesetas. Relaciones número 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14
607.692 pesetas.
15, 16, 17.

- 118 -

Legislamente se acuerda dar de bajar provisión
de acuerdo a lo de bajo, en la autorización de contribuyentes diversos
provisional en materia de locales, por diversos conceptos, por importe de los
contribuyentes diversos relaciones cincuenta mil quinientos ochenta y nueve
pesetas, por importe de 250.489 pts. pesetas.

- 119, 120, 121, 122, 123 -

Legislamente se acuerda abonar en la de
de acuerdo a lo de bajo. Objetiva la ejecución de los trabajos que se relacionan
en la licencia expedida para continuación.

119. - Conservación semáforos callez Arroyo, Bolívar,
sus semáforos
y otros, por un total importe de ciento
cuatro mil quinientos ochenta y tres pesetas.

120. - Conservación semáforo vía Almenara, Es Forti y
otros, por un total importe de noventa y tres mil
y cuatro pesetas.

121. - Conservación semáforos Pl. España, Pl. Horuabeque
y otros, por un total importe de noventa mil novecien-
tos sesenta pesetas.

122. - Conservación semáforos Pl. Port, Pl. Riera y otros
por importe de noventa y ocho mil quinientos ochenta
y ocho pesetas.

123. - Modificación instalaciones para el riego en
la Ravalles, por un total de ciento diez y seis mil



susciantas velo pesetas.

Dichos trabajos fueron encargados mediante acuerdo de fecha permanente en sesión de ocho junio de los presentes.

-124-

Seguidamente se acuerda abonar a los Dres. Hernández e amado abono a la oleg los trabajos de pintado de las calles Bolívar, P. Pintor Juan Hernández pinta Yaracuy, Fausto Morell y otros, por la cantidad de veinte mil marcas Viales en los que susciantas sesenta y cuatro pesetas, segun acuerdo bolívar y otros 80.364 ptas. de ocho junio de los corrientes.

-125-

Tanto segundo se acuerda adquirir y abonar a la amada adquiere Casa Balizamientos y Señalizaciones S. A. veinte días y bonar a Balizamientos postes para circulacion, por importe de noventa y seis mil seiscientos materia pesetas

circulacion por 9.000 ptas.

-126-

Cerda, los trabajos de limpia, retirada de escombros y demás se acuerda encargar parte al vertedero de un tramo del torrente de la Barbaza, yos limpia parte de la misma de acuerdo acuerdo y tres mil seiscientos setenta y un pesetas. La y otra pesetas, con cargo a la partida 160 del siguiente Presupuesto de gastos.

127, 128, 129, 130, 131-

Seguidamente se acuerda encargar los trabajos que se acuerda encargar la administracion en virtud acuerdo la propuesta de sombreado y agos limpia villa Limpieza, todos ellos con cargo a la partida acuerdo sesenta escombros de punto del acuerdo Presupuesto de gastos.

Medio P. Malerit; 127.- a D. José y Alfonso Hernández, limpia, retirada de descharro Paseo escombros, transporte al vertedero y recalar con grilla n.º Uruguay y futuro Parque 3, recinto Instituto de Construcción Media de "San Malerit" de Mar, tramo Torre, por importe de acuerdo quince mil pesetas.

Barbara; informes por 128.- a D. Luis Violal Salcedo, trabajos precisos para voladura segunda vía Roma y punto del Paseo Uruguay y futuro Parque de mar, consistentes en derribo misma - en retirada de escombros, hierbajos, malezas y objetos obstruyentes inservibles, por un importe de veinticinco mil pesetas.

129.- a D. José y Alfonso Hernández, trabajos para ordenar torrente y arroyos de informes parte inferior de

en Vía Roma, así como desembocamiento suyos para el
de la avenida que entre la misma existente en la
circular vía, por un total importe de ciento treinta y seis
mil cuatrocientas noventa pesetas.

131.- a) Por galvanizado Hierro, los trabajos necesarios
para adecuamiento y limpieza de imbornales ubicados en la parte de la circular de la Vía Roma, así
como desembocamiento de suyos para mismo del an-
parrillado que entre la misma existente en la citada
vía, por un total importe de ciento treinta y seis mil
cuatrocientas noventa pesetas.

-132-

Seguidamente se acuerda aprobar las propues-
tas acordadas según que se inserta en continuación:
de certificación obras para que, que ello represente recepción de las obras y
mantención y otros en calle siempre en resultados de la liquidación de las mismas, sea
destinado al Dr. Juan Mir Rosich, contratista de las obras con
462.076-pesetas.
Pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en
la calle Doctor Blasco, el importe de la segunda certifi-
cación se tiene cuenta suscrita por los servicios técnicos mu-
nicipales y que asciende en un total de 462.076-pts.

-133-

Seguidamente se acuerda abonar los honorarios
de acuerdo abonar las horas trabajadas en horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios
extraordinarias prestadas en Recaudación durante el tiempo comprendido entre
Recaudación, por importe de más 15 de noviembre y el principio de los corrientes, por un
total de diez y siete mil ciento sesenta pesetas, según una
relación que comienza por D. Dr. Vaquez Violant y Torruella
por Dra. Marcella Cortell.

-134-

Acto seguido se acuerda aprobar la relación de
se acuerda abonar gastos ocasionados por el montaje, transporte y demás
totales montaje, transporte traje de un ómnibus de la Comisión vertedur, en Madrid
y desmontaje ómnibus por un importe total de doscientas quince mil diez
seis céntimos-72 en Madrid y setenta pesetas.
por importe de 215.014 pts.

-135-

135.- Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta en continuación:
se acuerda aprobar lo que el Gobierno Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada
dicho presidente de mañana el año 10 de julio de 1968, acordó aprobar el Proyecto



edificio de finazos por así como su inmediata realización del edificio destinado al taller de 4.291.020'13 pts. viñetas de este servicio municipalizado, en el cual en la calle Juan Morcugall. - Haciendo en el Presupuesto de funcionamiento correspondiente al Plan de Obras y Servicios Básicos de Infraestructuras, denominado "Plan de Alquileras-32 Fase", aprobado por el ministerio de Hacienda el 23 de junio de 1.942, en el cual se halla incluido parte de las obras ya realizadas y el importe del mobiliario destinado al mismo, por lo que, ahora, procede elevar a V.C., para su superior aprobación las cuentas correspondientes al citado mobiliario las cuales se unen en el siguiente apartado y cuyo importe total se eleva a la cantidad de cuatro mil veinticinco pesos, con tres centavos (4.291.020'15 pts.)

-136-

siguientemente se acuerda aprobar las propuestas que se acuerda aprobar con inserción en continuación:

- y facturas del corriente
ano, distintos negocios
- A. D. Juan Perpiña Picos, Dos armarios cajones 2.958 pts.
 - Electricidad Fernández, estufa eléctrica, 550 pts.
 - Vda. Antonio Cossío, 4 persianas y otros, 3.708 pts.
 - Papelaria Carreras, 1 lámpara articulada y otros - 3.700 pts.
 - Festivales Fuster, sombreros tapistería, 10.329 pts.
 - Festivales Mundial, trabajos tapistería, 12.285 pts.
 - Juan Ribas y Gómez, Reparación asesores, 3.543 pts.
 - Juan Bravos, J. A. Sombreros y otros - 19.521 pts.
 - Electricidad Moderna, estufa eléctrica y otros. - 4.256 pts.
 - José Bravos, J. A., 1 aspirador y otros. 5.522 pts.
 - Juan Gilet Bravos, archivadores metálicos y otros, 137.324.
 - Gari, Industrias Metalúrgicas, Blanqueta metálica, 351 pts.
 - Antonio Barber Oliver, cargador de batería y otros, 3.450 pts.
 - Antonio Camprubí Rayo, sirenas y faros giratorios, 19.114 pts.
 - Antonio Barber Oliver, cargador de baterías, 12.500 pts.
 - Antonio Camprubí Rayo, Reparaciones Vehículos municip., 95.033
 - Juan Gordoleta Martí, Reparaciones vehículos, 15.975 pts.
 - Quinto José Pastor, Reparación Vehículos, 7.596 pts.
 - Pedro G. Torres, Reparación vehículos, 4.349 pts.
 - Galleries Lento, Reparación Vehículos, 5.645 pts.
 - Juanita Almenarri Soler, Reparación Vehículos, 1.003 pts.

Pedro Balmañen, Reparacion vehicular, 3.845 pts.
Jeronimo Cordejo Cornejo, Piezas caballo, 47.750 pts.
Francisco Vives Bellaflor, Materiales maestras municipales
5.242,2 - pesetas.

Juan Vidal Louis, Trabajos de herraje caballos, 2.175 pt.
Luzgar, Presectores ayuntamiento Policia M. 6.413 pts.
Lerriar Barcelo, autorradio cuadros y otros, 1.604 pts.
Mateo Genn Fernández, Material fotográfico y otros, 4.968 pts.
Vicente Marí Marí, Material Parque Bomberos, 3.000.
Carruajes Despujol, Carburete - 528-
Antonio Salas Brugardos, vista suelos y otros, 4.720
Jefatura de fiestas, Radiotelefono coche - 56.860-
Alfonso Reprografia, Reparacion mobiliario, 3.208-
Antonio Jimenez, uniformes Policia M. - 108.500-
Antonio Jimenez uniformes Policia M. - 116.250-
Antonio Jimenez uniformes Policia M. - 65.875-
Juan Segura, Reparacion mobiliario, 2.590-
Jaime yelt, 1 pedestal y otros - 48.294-
Diska, 1 meseta suelos, para máquina en. 2.150-
Antonio Salas Brugardos, 1 archivador y otros, 3.270-
Electrica Moderna, Reparaciones varios, 482-
Calzados Comodis, 6 pares botas, 4.800-
Diamantes Oliver, 4 uniformes Brigadas alumbrado. 6.568-
Muebles Nicotau, 8 sillas y otros - 9.026-
Socorro Laboral Julia, Obras varias Casa Consistorial 106.24
Electrica Moderna, Material eléctrico varios, 8.392-
Diska, Material varios oficinas, 6.431-
Jaime yelt Zamora, Reparacion mobiliario y otros, 3.165-
Fund. Iglesia Latina Seguro coches - Reserva Crédito 60.000-
Andrés Moreda, gastos viaje a Sevilla, 4.000-
Antonio Salas - Reparacion motos - 21.236-
Comercial Mecanografica - Mobiliario Oficinas - 87.990-
Pastorina Buleus - Ventiladores - 5.002-
Diamantes Bourgier - Prendas - 6.020-
Casa Jose Briones - Estufa Butano - 5.091-
Antonio Jimenez - Uniformes - 6.050-



- Tote Ordinas - Matriculacion coches - 14.300
Cial Mallorquina de Carbones y leños, suministros de leña y
humo - 26.315-
- Fernando Fernandez, conservacion relojes - 900-
- Yonne y otros Rouris - Mobiliario - 33.276-
- Imprenta Montañer - Programas Boadilla Musica - 1.520-
- C. Espanola, disco señalizacion - 580-
- C. Espanola, discos varios circul. - 17.010-
- C. Espanola, discos y postes señaliz. - 23.490-
- Baleigamientos y señalizaciones, discos y postes señalizaciones
circul. - 36.960-
- Baleigamientos y señalizaciones f. dr. discos y postes señaliza-
ciones - 119.680-
- Baleigamientos y señalizaciones f. dr. discos y postes señales
circulacion - 50.600-
- C. Espanola, colocacion contadores electricos - 8.108-
- C. Electrica, conservacion semafotos Vía Portugal, Yonne
III y otros - 93.808-
- C. Electrica - conservacion semafotos Blanquerias, Vía Ro-
nica y otros - 88.092-
- C. Electrica, vigilancia y conservacion semafotos Dr. Mar-
quis Plaza Reina y otros - 92.542-
- C. Electrica - vigilancia y entretenimiento semafotos Pla-
za Pueyros, Plaza Pinx i y otros - 97.064-
- C. Espanola, vigilancia, conservacion y entretenimiento se-
mafotos Plaza Cort, avda. argentina y otros - 104.539-
- Fundicion Mallorquina, toldos y postes - 980-
- C. Espanola, reparaciones semafotos dañados causados por
Vehiculos descontrolados - 146.632.
- Comercial de Electricidad de Electricidad, materiales pa-
ra alumbrado Publico, por 11.880 pts.
- Paracuellos f. dr. materiales para alumbrado Publico por
un importe de 14.542 pts.
- Dijirena f. dr. Resistencias Philips y postes de madera
para Campania 1.500 Puntas Suz) por 140.341 pts.
- Dijirena f. dr. Portacarretones, cortocircuitos, Postes,

cables Plastilant y amarillo, y 3 Botellas para alumbrado Público, 105.095-

requieren 4.000.375 Reactores Fronter - 144.784 pts.

requieren 3.000.365 Reactores Philips y otros materiales - 137.804 - pts.

requieren 4.000.375 Reactores Fronter 144.784 pts.

requieren 4.000 materiales para alumbrado Público por 144.784 - pts.

Casa Carbó, 2.913 brazaos y luminarias por 129.675 pts

Casa Carbó, 571 cajas de equipos auxiliares para lámparas de vapor de Mercurio, por 99.925 - pts.

Casa Carbó 2.733 brazaos y luminarias para alumbrado Publ. por 129.675 - pts.

Casa Carbó Brazaos y luminarias así como cajas de equipos auxiliares para lámparas, por 126.775 - pts.

Casa Carbó 571 cajas de equipos auxiliares para lámparas de vapor de Mercurio, por 99.925 - pts.

Casa Carbó, materiales para alumbrado Público por 145.646 - pts.

Electrofil s. d. 7.000 mts. de cable y otros materiales de alumbrado, por 110.254 - pts.

Electrofil s. d. 598 condensadores y otros materiales de alumbrado por 108.441 - pts.

Sra Industrial o agrícola, Cables de seguridad y otros para la Brigada de alumbrado - 53.503 - pts.

Convenio de Electrofil 2.000 mts. hilo líneas generadoras por 43.434 - pts.

Electrobalear 500 estacionarios y otros para alumbrado - por 14.500 - pts.

requieren 4.000.836 mts. cable y otros, para alumbrado Público por 55.311 pts.

D. Juan Pirella, piedra moldeada y revestido de lana para la C/ Cirio - 19.779 -

Muebles Brillante una desayadora y otros, para la Brigada de Obras, 12.509 -

Bartolomé Brangleras 5 piezas mimbres para reponer el



versos viales, por 11.000 pts.

Comercial de Electricidad 200 lámparas Philips para alumbrado, por 87.500 -

Ser Industrial y agrícola, torillos y otros, para la Brigada de alumbrado Público, por 81.115 pts.

Ser Central, materiales para la Brigada de Obras, 6.903-

Juan Perello-4.000 kg. de asfalto para Brigada de Obras- 2.360 pts.

Ferrería Alberti, materiales para la Brigada de alumbrado - 1.410 pts.

Vila. de Santuño Canas materiales para la Brigada de Obras por 6.194,3 pts.

Borbotón de mas, materiales para la Brigada de alumbrado, por 14.380 pts.

M. C. M. F. A. suministros de alumbrado Público, por 20.200 pts.

Guarner, 6 cestillos de leche esterilizada, para Brigada de deporte, por 1.001 pts.

Electrofil S.A. materiales para la Brigada de alumbrado Público, por 77.241 pts.

Juan Perello, trabajos de Bacheo asfáltico y reposición de bordillo en el Velódromo, por 110.146 pts.

Juan Perello, Obras mejora drenaje, nueva pavimentación y adoquines en tramo de el Címar, por 143.871 pts.

Juan Perello, Obras mejora drenaje, nueva pavimentación y adoquines en el de Alot, por 142.667 pts.

Juan Perello, Obras mejora de drenaje de la calle Solva, por 142.865 pts.

Juan Perello, trabajos reparación con viejo asfáltico tramo Cto. Vinal. de la Vilta, hasta su confluencia con el Cto. del P. Reis, por 122.065 pts.

Promoción Fluvial granalla y otros materiales para la Brigada, por 27.568 pts.

Brigadas Electricistas importe horas extraordinarias realizadas mes de diciembre p.polo.- 28.979 pts.

Vigilantes alumbrado público en suburbios importe trabajos realizados durante meses Sept. o Diciembre inclusive

por 66.800 pts.

Dr. JESÚS ALMENDRALES Codificios Municipales, meses Septiembre y Octubre d. 1972, por - 10.410.33 pts.

Dr. JESÚS ALMENDRALES de las Escuelas Municipales de Septiembre y octubre 1972 - por 28.351 pts.

JESÚS ALMENDRALES Mercado Olivar, meses sept y octubre 1972 50.462.
JESÚS ALMENDRALES Estaciones Sanitarias, meses Septiembre y octubre 1972 - por 176 pts.

JESÚS ALMENDRALES Codificios Municipales, meses Septiembre y octubre 1972 - por 15.936 pts.

JESÚS FUERZA MUÑOZ Escuelas Municipales, meses Septiembre y octubre 1972 por 9.194 pts.

JESÚS FUERZA MUÑOZ Mercado Olivar, meses Septiembre y octubre 1972 por 8.286 pts.

JESÚS FUERZA MUÑOZ Estaciones Sanitarias Montañera, meses Septiembre y octubre 1972 - por 9.416 pts.

JESÚS FUERZA MUÑOZ Calle Llorente y Plaza Padre Blanquer, meses Septiembre y octubre 1972, por 1.315 pts.

D. JUAN FRANCISCO ROMAÑÁN, da cantidad de 8.500 pts, trabajos realizados y justificados, durante mes de diciembre
JUAN FRANCISCO ROMAÑÁN Policía Municipal, ayuda económica de 14.723 pts. estancia en la Clínica Guadalquivir de su padre Policía Municipal jubilado.

D. JUAN FRANCISCO CONTRERAS MOLLEJO, Portero Municipal, ayuda económica de 1.500 pts. asistencia prestada a su hija en la Clínica Bellavista.

D. JUAN FRANCISCO BERMELLÓN, Portero Escuela Carrascosa, ayuda económica de 2.841 pts. adquisición material sanitario y gastos relacionados por internamiento de su esposa en Clínica Rotger.

D. JUAN FRANCISCO MARCOS SAL - 9.800 pts. - por trabajo realizado en diciembre.

D. FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, da cantidad de F. 3.000 pts. por la desinfección de 430 camiones de transporte de granadas para las estaciones del Mortero del Municipio, efectuada durante el mes de diciembre.



bre del año en curso y ordenado por la Dirección General de Hacienda.

Aprobar liquidación obras apertura garitas y otros en el ministerio, realizadas por D. Lorenzo Sabater, por Presupuesto total y global de 147.114 pts.

Dibujar gastos desembolcamiento inspectores abastos, se acuerda por 1.200 pts. se encarga uno de los siguientes señores.

D. Miguel Palmer Gómez. = D. Guillermo Matese Alay
D. Miguel Colomar Ferrer. = D. Manuel Fernández Vallé
D. Antonio Vile Vidal. = D. Jesús de Prada Rodríguez =
D. Fermín Franch Pérez. = D. Profesor Ferrer Moll

al Colegio Oficial Farmacéutico de Baleares, la cantidad de 92.864 pts., la que asume el desembolso de cuentas del personal acogido a la Beneficencia Municipal durante el mes de mayo bre del corriente año.

Primero. - Aprobar la realización de la estación prolongación de la red de agua en la calle Islas de Sicilia nº 4, cuyo presupuesto total se eleva a la cantidad de 39.208 pesetas.

Segundo. - Aportar a la realización de dicho proyecto el 40% del estadio presupuesto, o sea, 15.683 pts., con cargo a la expresa nota Partida del también estadio Presupuesto municipal. - Tercero. - La realización de dichas obras por linea.

Nova cuenta del 11 ayer dada al ayuntamiento, por Viñel sole horno, 3.147 pesetas.

Contribuir con la cantidad de 12.000 pts. a la ayuda económica que el ayuntamiento de Eibar (Vizcaya) presta de finos a la familia del que fue Policía Municipal D. Gregorio García Ramírez, asesinado el 29 de agosto pasado por unos terroristas de la C.G.T. Dr., reintiendo las estíacas pesetas al Sr. del calde, de aquél ayuntamiento cargando el gasto a la correspondiente partida del siguiente Presupuesto.

Se manuela declaración de mayoría general especial declaración de mayoría, se acuerda por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se traten los asuntos siguientes.

- I -

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda realizar - se inserta en continuación:

obras de regulación de riego, que, en virtud de lo establecido en el apart. b) del artículo 120 y desarrollo del riego y apart. f) del art. 311 de la Ley de Regimen Social, así como en apartados entre M. anterior el epígrafe 2º) del art. 123 del Reglamento de Organización y trabajo, poniendo a contra las Corporaciones Locales y en los arts. 17 y 21, apart. 6º del Reglamento para tramitar el permiso de contratación de dichas Corporaciones, se acuerda indicadas mediante Concurso Directo y con sujeción a las condiciones Técnicas y Económico-Administrativas las Obras de Regulación de Riego y dotar de los riegos suficientes en la calle Mariano Antuña Salas, por un presupuesto total de ciento cuarenta y siete mil (147.000) pesos.

Que, porse el presente expediente al Sociedad de Contratación del objeto de que se sigan los siguientes trámites pertinentes.

- II -

Segundo se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda realizar - se inserta en continuación:

obras drenaje calle San José. Que, en virtud de lo establecido en el apart. b) del art. 120 del desarrollo, poniendo y apart. f) del art. 311 de la Ley de Regimen Social, así como Contratación para tramitar el epígrafe 2º) del art. 123 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales y en los arts. 17 y 21, 6º del Reglamento de Contratación de dichas Corporaciones, se acuerda indicarlos, mediante Concurso Directo, y con sujeción a los Precio de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, los trabajos de drenaje de la calle San José Baburador, (tramo entre la de Minador Velasco y Destructor Kibensis), por un presupuesto total de ciento cuarenta y siete mil veinte y cuatro pesos (149.024). - Que, porse el presente expediente al Sociedad de Contratación del objeto de que se sigan los siguientes trámites pertinentes.

- III -

Seguidamente, en las propias condiciones que se acuerda autorizar hoy detallarán en su expediente, que se aprueban, se acuerda construcción edificio en si olos consider el permiso para obras que se detallen en el art. 20 Regl.

a. D. Miguel Font Ferrer, para en un solar de su propiedad sito en avda. Los Ríos, s/n, construir un edificio con



gradualmente en los plazos que acuerde la autoridad competente, sin perjudicar su ejecución. Si se pone en ejecución antes de la finalización de la construcción, se le emitirá certificado por el Registro de la Propiedad de Valencia, que constará en la finca en la que existe un acuerdo de "modificación".

-IV-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda no procede de insertar la construcción:

claración de estado de: 1º.- Que no procede declarar su estado de ruina la construcción que figura situada en la calle con número 52-52A esquina calle de Bellet n.º 12, Germinos números 52-54-B de esta Ciudad por no darse ninguno de los supuestos establecidos en el art. 170 de la Ley sobre Regulación del suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956; y - 2º.- Ordenar a sus propietarios que en el plazo de un mes, por motivos de seguridad y en evitación de posibles desgracias, en tenor de los arts. 168 de la citada Ley y 117-B) de la de Regulación Local de 24-6-1955, bajo la dirección técnica competente, efectúe el refuerzo de los viñetas con la colocación de otras en todo el fajado, tanto superior como inferior, reemplazando las de mampostería de la esquina de escalera que se derrumbaron, recubriendo la bóveda y quedando solo de escalera y procediendo al cierre de viñetas en los muros de carga con tirantes de hormigón armado, efectuando en ellos las bajas necesarias para su uso permanente, operación que por lo lenta y arriesgada deberá hacerse por sectores pequeños, previos los ajustes convenientes o sujetos que sean precisos. =

-V-

Finalmente se acuerda la propuesta que se inserta en la que se acuerda ordenar a terminar:

Entidad Lucy S.C. Ltda. 1º.- Ordenar a la Entidad Lucy S.C. Ltda. que en el plazo de 48 horas en plazo de 48 horas, levantar, terminar en el de un mes, efectuar la elevación de la parte para terminar en el destino de construcción de su propiedad adosada a la medianera de una parte inmobiliaria que la finca sita en la calle Coral nº 31 de este Germinio Municipal sea la medianera de la en todo lo que excede de una altura de tres metros o partir del punto situado en calle Coral nivel del terreno natural más alto, por encima este exceso sobre los nº 31, en todo lo que excede tres metros de altura no es legalizable en modo alguno por infrinjer lo dispuesto en el art. 215 en relación con el 228 de los CDM, de la Construcción de Techos y se ha construido sin licencia municipal y con voladantaría de que, de no efectuar las obras de

servicio de la Ciudadad en los plazos indicados, las efectuará el Municipio por sus medios y en costas de la misma, a cuya ejecución se encargará la vigilancia de su cumplimiento y corrija lo que se oponga en su caso, a los servicios municipales de Construcción. - 2º - Declarar la resolución en cuanto a legalizar o no las restantes obras efectuadas sin licencia municipal hasta cuajar lo que resulte del expediente de modificación y suspensión iniciado en 12-1-72 en solicitud de licencia para las mismas y que se tratará pendiente de que se rectifique la Dirección de Empresas y Actividades Turísticas el expediente en que se refiere el artº 11-4 del Decreto del Ministerio de Industria y Turismo n.º 3.489/70. - Todo ello a tenor de los arts. 171 de la Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12-5-56 y 28 de los Decretos O.O. M.M. de la Construcción; y - 3º - con firma de la orden de suspensión de las obras que se realizan sin licencia municipal (artº 165 de la citada Ley y 2 de los referidos Decretos) hasta que se haya resuelto respecto de la citada solicitud de 12-1-1972, excepción hecha del punto de ejecución posterior punto en la calle, que deberá constituir urgentemente en virtud de que valga como aviso de tierras o arroyos pudiera afectar la estabilidad de la calle. - En punto final, todo ello, de las sanciones que procedan por la realización de las obras detalladas sin la correspondiente licencia municipal.

- VI y VII - Igualmente se acuerda vísese por intermedio de su acuerdo para efectuar un escrito al Sr. Colegio Delegado de Barreras, sobre el acuerdo Convenido entre los delegados de la Ciudadad Protectora de animales vivos sobre suelo seco y Plantas, y satisfacer al D. Cristóbal Ceballos Melero, en su despacho de la Presidencia de la Ciudad Protectora de animales vivos, y comunicar al Procurador, la subvención de cuatrocientos mil pesos, esta Ciudad subvención de \$500000, con cargo en la Partida 218 del siguiente Presupuesto de gastos, por la anterior labor que viene realizando.

- VIII - Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se acuerda destinarse a inserir en el presupuesto el recurso interpuesto por D. Juan José Morán, por el concejal Morán, contra las eras que bajo los art. 153 del 193, im-



de contribuciones especiales, le fueron asignados en el expediente de facturaciones especiales nº 218, deducido de las Obras de Pavimentación, asfaltado y alcantarillado de pluviales en tramos de la avenida Aragón, que con importe total de gastos 144.071 (recibos 131 por 85.864 y 132 por 58.807 pts.) en razón de los fines de su propiedad sobre un edificio local nº 46 del 57 singular en la calle Santiago Pamplona, y lo que por acuerdo de los dos concejales en que se funda el recurso tiene que fijarse a los efectos de la legislación aplicable al caso, por que, por una parte, al no existir en este Ayuntamiento Declaración de Contribuciones Especiales, los documentos que integran en el expediente conforme al artº 3º del Reglamento de Haciendas Locales, sustituyen la Ordenanza fiscal en cada caso, habiendo sido tal ordenación, por lo que el caso en cuestión se refiere, aprobada por el Pleno Corporativo en 21-8-72, expuesta al público mediante anuncio inserto en el B.O. de la Provincia de 5-9-72 y reproduciéndola por el Hno. Sr. Delegado de Hacienda en 16-10-72.

- IX -
Equivalentemente se acuerda aprobar la propuesta que se

se acuerda, aparte sus inserciones en continuación:

por tanto, se acuerda, en la forma que se dice, el referido acuerdo sobre contribución porcentaje del 3% que, en estos efectos se han incluido en cada una de las expedientes de contribuciones relacionados y que fueron aprobados, entre otros, por el Cuerpo Ayuntamiento Pleno dentro el segundo semestre del ejercicio de 1972, y que alcanzó, como queda dicho, la cantidad de 978.816 pts. reserva destinada precisamente a cubrir los gastos que, indefectiblemente causaría la preparación, montaje, transporte y gestión interior de los expedientes de este tipo, una vez adeudados los gastos de la Oficina, de carácter fijo y que durante dicho segundo semestre ascienden a 123.600 pts.-
1.- Que la cantidad restante, o sea 755.216 pts., sea distribuida como ya es norma, siguiendo la forma señalada por V.G. en acuerdo del 15 diciembre 1967, en la siguiente forma:
el 50% de la citada cantidad, 377.808 pts., entre los funcionarios de la Oficina, en excepto de destino, por su personal gestión extraordinaria, impuesta por el propio superávit de los documentaciones referidas, destino por otra parte anterior.

zado por la alcaldía para trabajo de esta condición y se premiará en cada caso por este Gobierno Comisión Municipal de monte - 3º - Que el 50%, o sea 377.608 pts, se abone al personal técnico que haya intervenido en efecto.

- X -

Simultáneamente se acuerda aprobar la propuesta que se muestra encima que se inserta en continuación:

uno económico a finales que intervendrá como se señala abajo, en los mayores ríos como complemento a la devolución de los fumigadores que se obtuvieron como consecuencia de la intervención efectuada entre el 1 de junio y el 30 de junio de 1972, se han apremiado económicamente en la forma que se indica:

al Sr. Secretario General, D. Antonio Alonso Giraldez 33.000 pts.
al Sr. Interventor, mto. D. Pedro Flórez Benítez de G. 50.000 pts.

al Sr. Depositario, D. Bartolomé Estrada Muñoz 15.000 pts.

Dichas cantidades serán distribuidas por cada uno de los citados, entre el personal de sus respectivos departamentos que, en su criterio, hayan colaborado en la intervención y proporcionalmente a su responsabilidad y eficacia.

- X + -

Simultáneamente se acuerda aprobar la propuesta que se muestra encima que se inserta en continuación:

que se incluye determina, 1º - Cegelizar de la relación definitiva de industriales y del industriales temporales de ambos con derecho a tomar parte en el sorteo para la obtención de la relación definitiva en el orden de veinte sorteos sucesivos de auto-Taxis. Cese derecho a tomar parte sorteada), ya los titulares de licencias temporales, por haber sido en numerosas ocasiones el Municipio Ayuntamiento Peru, en sesión celebrada el día 20 y aprobar relación de fecha 20 de diciembre del corriente año adjudicar dichos sorteos, modificando la que formante en cada uno de los titulares de las licencias, puesta por la P. M. Permanente de licencias de auto-Taxis temporales una licencia de un año de dia 20 de octubre auto-Taxis Permanente Clase A), previa comprobación de cumplir las condiciones exigidas por el Reglamento Municipal y por el Reglamento Municipal del Servicio M. bano de Transportes en Automóviles Ligeros. - 2º - Aprobar la relación definitiva de industriales temporales, modificando la anteriormente aprobada por la Comisión



Municipal Permanente en sesión celebrada el día 20 de Octubre del año en curso, con derecho a tomar parte en el sorteo para la adjudicación de veinte nuevos diccionarios de auto "Grafi Clase A", de los que dispone la Comisión que tiene aprobado este Decreto. Dicho acuerdo, da en el sentido de los siguientes encabezados y sus respectivos apartados.

-XII-

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se tienen en cuenta y se insertan en continuación:

1º.- La ejecución de la obra realizada por el contratista, D. Bozo Llabater Julià en De Nogu Llabater Julià, consistente en pagar ayudas y costos procedentes municipales. Tales para mejorar las divisiones de Polígonos, así como reparar las rotas y caídas de tubos eléctricos en el barrio de Polígonos, otros, todo ello según el siguiente detalle económico: Ejecución material y beneficio ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesetas (136.953-pts.) que resultan de deducir el tráfico de empresa del importe de los 140.651-pts. que se indican bien en el dictamen que dio lugar a que quedara sobre la mesa, honorarios arquitecto 4.168-pts., honorarios aparejador 1.250-pts. y gastos locación 119-pts. con un total de diez euros y tres mil novecientos sesenta y ocho pesetas (143.562-pts.) y 2º.- El pago al citado contratista de la cantidad de ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesetas (136.953-pts.) con cargo a la consignación del Capítulo 2º, Artículo 9º; por el punto 8º Portada 115 del Vigente Presupuesto de gastos.

-XIII-

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se tienen en cuenta y se insertan en continuación:

2º.- La ejecución de la obra realizada por el contratista, D. Bozo Llabater Julià en De Nogu Llabater Julià, consistente en pagar ayudas del fondo de la Comisión que tiene aprobado este Decreto. Dicho acuerdo, da en el sentido de los siguientes encabezados y sus respectivos apartados:

y gastos locomoción 863 pts, que sumarían un total de cien
lo cuatro mil veinticincocientos veintena y ocho pesetas (104.888 pts)
2º.- El pago al citado contratista de la cantidad de nove-
ta y nueve mil doscientos cincuenta y siete pesetas -
(99.257 pts), con cargo a la consignación del Cap. 2º, art. 1º,
Concepto 8º, Partida 415 del vigente presupuesto de gastos

- XIII-bis-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda reprobando se inserta a continuación:
obras realizadas por D. José 1º.- La ejecución de las obras realizadas por el contratista
de laboresJulia en Depósito D. Lorenzo Sabater Julia, consistente en reparaciones varias
deños municipales. en la Casa Consistorial y dependencias, realizadas en vi-
to de acuerdo de la Plenaria, de 16 de junio pasado,
según el siguiente detalle económico: Ejecución material y
beneficio 101.937 pts; honorarios arquitecto 3.668 pts; honor
arios supervisador 1.100 pts. y gastos de locomoción 863 pts
con un total de ciento setenta y seis quinientos sesenta y uno
pesetas (107.568 pts.) y, - 2º.- El pago al citado contratista
de la cantidad de ciento una mil novecientos treinta y
siete pesetas (101.937 pts.), con cargo a la consignación del
Cap. 2º, art. 1º; Concepto 8º, Partida 415, del vigente Presu-
puesto de gastos.

- XIV-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que
se acuerda reprobando se inserta a continuación:

ampliación Puente del Tren. Debiéndose llevar a efecto la ampliación del llamado
reservadero 2.500.000 pts. por Puente del Tren, que uneza dos calles de Consell Comarcal y
tida 177. Marques Fruasmita, cuyas obras se calculan asederan a la ca-
tidad de ap. 3.500.000 pts. propone la esa Comisión Munici-
pal Plenaria + acuerde la realización de la obra y reser-
va de la citada cantidad en la consignación existente en
el Cap. 2º- art. Hcs. Concepto 3º Partida 177 del vigente Pres-
puesto de gastos.

- XV-

Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto, pre-
se acuerda realizarlo tras puesto, memoria y pliego de condiciones Técnico-económico
además una serie de condiciones administrativas para las obras de ordenación seña-
los dragón-Virgen de la villa del cruce formado por las calles dragón-Virgen
Serrat. de Monserrat; cuyo presupuesto se eleva en ciento cinc-.



reuta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesetas, encargándose su realización en la Casa Eléctrica Hispaniola, por cuenta cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y nueve pesetas.

-XVI-

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto, presupuestado en acuerdo realización obra memoria y Boceto de Condiciones Técico-económicas-administrativas para las obras de señalización de los vadeaciones remojables calle Trasvase, en las calles de la calle Trasvase, entre la Señuelera y Virgen de es con bandera y V. de Montravassat, cuyo presupuesto se eleva al cuenta cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta pesetas, encargándose dichas obras en la Casa Eléctrica Hispaniola, por cuenta treinta y siete mil doscientas once pesetas.

-XVII-

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto, presupuestado en acuerdo realización obra memoria y condiciones Técico-económicas-administrativas para las señales remojables para las obras de señalización remojables en la calle de los pasos peatonales calle del Puerto de Túlo, para los pasos de peatones propuestos en la de Túlo, próximos a calle calle V. Sugurriaga, por presupuesto de cuenta treinta y seiscientos mil cuatrocientos y cuatro pesetas, encargándose en la Casa Eléctrica Hispaniola por cuenta treinta y dos mil cuarenta y seis pesetas.

-XVIII-XIX-XX-XXI-

Igualmente se acuerda la realización de los trabajos que constan en pintarlos de mareas viales en diversos calzados y de repararlos relativos a la calle Cirolard, en encargándose los correspondientes trabajos a Casa Hernández José en la Casa Hernández, según se detalla en continuación, realizando nuevos viales en éstos:

diferentes calzados.

XVIII.- Calzados Poligono "La Paz", por cuenta deos mil pesetas.

XIX.- Calzados calles: Corrino Bues, Nuevo Tarreros, Tabuelleros y Gran Piso, Carrion, del Polígono I "La Victoria", por cuenta treinta y seis mil pesetas.

XX.- Calzados calles y nuevos Tarreros, Tabuelleros, Plaza Canadillo y Nuevo Tarreros, del Polígono I La Victoria, por cuenta una veintena y una mil pesetas.

XXI.- Calzados calles de Corrino Viejo de Biñola, "16 de Julio", Nuevo Corredores Sedas, de Tejedores, de Herreros, de Bocetos, de carpinteros, Tabuelleros, Tílleros y albañileros y Nuevo Tarreros, del Polígono I La Victoria, por cuenta cuarenta y ocho mil pesetas.

-XXII-

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se acuerda abonar una multa en Padrón Municipal de Recogida de Basuras, por los altos en Padrón. Recibe un total importe de veinte y una mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, según una relación que comunica por teléfono garupa, 137 reibos. - 3.425 pesetas; y tercima garupa, Gabriel Muñoz, 200 reibos. - 5.000 pesetas.

-XXIII-

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se acuerda aprobar parte de inserción en continuación:

El Excmo. Segundo Pleno, en sesión celebrada el día veinticinco de agosto de 1.971, aprobó el Proyecto de explotación y construcción de una estación de agua en la localidad de La Costanera, por 911.602 ptas. de las cuales diez mil corresponden al pago de las obras correspondientes al citado Proyecto, los servicios básicos de este servicio municipalizado, han presidido en la elaboración del mismo el certificado de obra ejecutada por un importe total de 911.602 ptas., de las cuales corresponden al Contratista D. Bartolomé Ramírez Gómez la cantidad de 873.618 ptas. y 37.984 ptas., en concepto de honorarios técnicos. El pago de las obras correspondientes al referido proyecto, se ha cumplido por la Globalización Iberdrola en el ejercicio 1971 en el Presupuesto Estimadorinario para la conducción de agua al aeropuerto y Playa de Palma. - Presupuesto cuarto trimestre, el Presidente del Ayuntamiento que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de dirigir a V. E. el presente escrito y adjuntar certificación proponiéndole acuerde la aprobación de la misma y el subsiguiente pago de las citadas partidas.

-XXIV-

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar a la "Kola" de Antonio Cárdenas, 8 personas de plástico para usar personas plásticas de plástico para el grupo Escolar Santa Isabel, Sección Aniversario grupo Escolar S. Isabel, por un total importe de cuatro mil trescientos veintiún y cuatro pesetas.

-XXV-

El Sr. Alcalde propone, y así se acuerda, que por acuerdo que por c. Gobierno de Comisión de Gobierno Interior, se estudie y redacte Interior se estudie y redacte los Bocetos de condiciones para adjudicar por concurso de méritos para el suministro de prendas de uniformidad

información en su informe de la Policía Municipal y personal que lo presta
o prendas uniformes Policiales. El Sr. Dávila dice que se estudie una norma que regule
el reparto de los honorarios fijos, pues ha surgido ciertas
cuestiones entre inspectores y agentes de Obras Pú-
blicas de este Ayuntamiento.

El Sr. Pereiro dice que se estudie la conveniencia de establecer
semáforos en el cruce de la carretera Palma-Audroritz, en
Calle d'Hotel y Díaz del Oeste.

El Sr. Lirerol dice que hay un propietario de la Calzada
de Socorro que construyó edificio sin licencia municipal, de
dicho edificio espacios y viviendas que no cumplen las normas con-
cernientes sanitarias, alojando en ellas a mas de familias.
Se ordenó el derribo de lo construido sin licencia y el no ha
de cumplido lo ordenado, estima que debería proponer
se al Gobernador Civil le impusiera multa mu-
ta al propietario de dicho inmueble.

El Sr. Alcalde opina que en el plazo de unos meses
debería buscarse viviendas para estas siete familias, para
que se cumplieran las normas que corresponde al propieta-
rio del inmueble, por haber construido sin licencia y
no cumplir con lo ordenado.

El Sr. Domínguez recuerda que un molino del Torejuelo es
también declarado en estado de ruina y ordenó su derri-
bo desde hace unos años. La orden no se ha cumplido. En
segundo caso situación el Ayuntamiento entraña res-
ponsabilidad, por cuyo motivo sugiere se actualice el re-
presentante.

El Sr. Domínguez suscita que las obras de alumbrado
de la calle San Juan presentan estado defectuoso.

El Sr. Valdés dice que por Vías y Obras se le comunicó
el nombre del Contratista que lleva a cabo las obras.

Si hubiere oido cumplimiento al objeto de
la concordatoria sin más nemios que tratar, el Sr.
Presidente, siendo tan hora echar y otros minutos, le
contará la sesión, de todo lo suyo, yo el Secretario,
looy fe.

revisado.

de los Rios

Eugenio

Wenceslao

Hernández

Pedro

Avalos

Ospina

Dominguez

Sanchez

Bustamante

Fuentes

Ab Interventor int:

Pedro Ojeda

Ab Secretario

R.S.